

fecha a once de Diciembre del año pa  
sado de mil setecientos setenta y  
tres, nombraron para el año que viene  
de proximo un Diputado, y Deposita  
rio para que sirban de encargos,  
y en su consecuencia debian de acor  
dar, y acordaron nombrar y nombra  
ron por tal Diputado a D.<sup>n</sup> Alonso Ma  
do Lopez, y para depositario Celesti  
an, y Relixieron a D.<sup>n</sup> Alonso Cayue  
ta, Texuel que lo es en la actualidad,  
y ambos de esta berrienda, para que  
sirban de los empleos desde el primero  
dia de Enero del año que viene de mil  
setecientos setenta y cinco asta fin  
de Diciembre del mismo lo que es el es  
tado saber para su aceptacion en  
forma, y Constante de ella se firmo la  
Textificacion que baste, y se entregó a el  
C.<sup>mo</sup> ordinario del Pósito para que les con  
te a los Directores de dho. Pósito el referido  
nombram.<sup>to</sup> que queda aho, ha sido decretado  
y firmado de s. el xdo. lo que es a saber de que  
fo el fiel de dho. Textifica.<sup>l</sup> Pedro  
Joseph de Canobas Alonso Lopez  
Pasqual Martinez y Form. de s. el xdo. Juan Solana Alvarez

